



LEA DETENIDAMENTE LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES HASTA EL FINAL:

- Una vez usted haya accedido al aula en la que se va a celebrar el segundo ejercicio, deberá respetar escrupulosamente las indicaciones que se recogen en las presentes instrucciones, debiendo permanecer sentado en el sitio que se le ha asignado y en silencio.
- Durante el desarrollo del ejercicio, deberá situar el documento de identificación en la esquina superior izquierda de la mesa, que debe estar visible en todo momento.
- Bolsos, carpetas, libros, apuntes u otros elementos que no sean los estrictamente indispensables para la práctica del ejercicio deberán estar situados en el suelo. A tal efecto se considera imprescindible solo el documento de identificación, uno o dos bolígrafos, reloj no inteligente y botella de agua sin etiqueta.
- No podrán prestarse material (bolígrafos...)
- Deberá estar atento a las indicaciones que se den relativas al comienzo y finalización del tiempo previsto para la realización del ejercicio.

El tiempo para la realización del ejercicio es de 120 minutos para desarrollar los dos temas.

Si termina el ejercicio antes de que finalice el tiempo de realización del mismo, podrá entregar su examen y abandonar el aula, **salvo en los últimos 15 minutos** del tiempo de realización del ejercicio. En este último caso, deberá esperar a que termine el tiempo de realización del ejercicio, se recojan los ejercicios de todos los aspirantes y se autorice por el órgano de selección la salida del aula. El incumplimiento de esta indicación por algún aspirante determinara su exclusión del proceso selectivo.

- Solo podrá salir al baño transcurridos **los primeros 15 minutos** y acompañados por un miembro del órgano de selección o personal de apoyo. No se permitirá ir al baño en los **últimos 15 minutos**. En ningún caso dispondrá de tiempo adicional por este motivo.
- Dispondrán encima de su mesa de un sobre amarillo con 10 hojas para la realización del ejercicio, pero pueden solicitar todas las hojas que necesiten a lo largo de la realización del ejercicio. En el sobre deberán consignar sus datos personales y guardar su examen una vez finalice la duración del mismo. Una vez cerrado el sobre deberán firmar en la solapa que cierra el sobre.

Si durante la realización del ejercicio necesita más hojas levante la mano y se le facilitarán.

En todo caso deberá levantar la mano para cualquier consulta o duda y será atendido por un miembro del órgano de selección a la mayor brevedad. Por favor, no hable en voz alta cuando se dirija al personal del órgano de selección.

Recuerde cumplimentar sus datos personales en el sobre de color amarillo facilitado.

Escriban por una sola cara.

No deben realizar ninguna señal identificativa en las hojas utilizadas para la realización del ejercicio ni en los sobres que se le facilitan.

No deben usar correctores tipo “tippex” o similar. Su uso en la hoja de examen determinará la anulación de su examen.



Antes de proceder a la entrega del examen, no deben olvidar ordenar y numerar las hojas del examen e introducirlas en el sobre que se ha facilitado al efecto. Solo deben introducirse en el sobre aquellas hojas de examen que vayan a ser leídas posteriormente ante el Órgano de Selección, no deben introducir borradores o esquemas en sucio.

Queda prohibido expresamente:

- El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de exámen. El sonido de un teléfono móvil por cualquier motivo (llamada, mensaje, whatsapp, alarma...) aunque esté apagado, dará lugar a la expulsión del opositor de la sala de examen y a su exclusión del proceso selectivo.
- El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.
- Portar o utilizar relojes inteligentes.
- El uso de tapones para los oídos.
- Comunicarse con cualquier opositor dentro de la sala de examen.
- Utilizar calculadoras, agendas electrónicas, ordenadores o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico de cálculo, y todos aquellos elementos auxiliares o de apoyo que no sean entregados/autorizados por el Tribunal o por las Bases Específicas.
- En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

El aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsado inmediatamente de la sala y quedará excluido del proceso selectivo.